

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de S. Nicolás, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.



EL SEÑOR

D. JAQUIN GARRIGÓS

RAMOS

HA FALLECIDO.

Su sentida esposa, afligidos hijos DON MATIAS, pbro., DON MARIANO, hijas, hijos políticos nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes.

Suplican á sus numerosos amigos rueguen á Dios por el eterno descanso de su alma, y se sirvan asistir á su funeral y entierro, que tendrán lugar en la parroquia de San Antolin, el primero á las nueve y media de la mañana, y el segundo á las cinco y media de la tarde del día de hoy; por lo cual anticipan las más sinceras gracias.

Murcia 22 de Mayo de 1885.

NO SE REPARTEN ESQUELAS. Casa mortuoria: Sal, 7.
El duelo se despide en la Puerta de Castilla.



EL SEÑOR

D. José Medina
RUIZ

Falleció el 22 de Mayo de 1884.

Primer Aniversario.

En sufragio de su alma se celebrarán misas rezadas, desde el Alba, y á las diez se cantará la VIGILIA, MISA SOLEMNE DE REQUIEM Y RESPONSO, en la iglesia parroquial de San Agustín de la villa de Fuente-Alamo de Cartagena.

Su hijo DON SANTIAGO MEDINA, cura ecónomo de dicha parroquia, y demás familia del finado, suplican á sus amigos encomienden su alma al Todopoderoso.

R. I. P.



Cuarto Aniversario.

LA SEÑORA

DOÑA FUENSANTA MUÑOZ
PEDRERA, DE LOPEZ

Falleció el 23 de Mayo de 1881.

En sufragio de su alma estará la Vela y Alumbrado y se dirán misas de hora hasta la una, en la iglesia de San Pedro, mañana 23 del corriente.

Su esposo Don Sebastian Lopez, suplica á sus amigos asistan á estos cultos y rueguen á Dios por el eterno descanso de la finada.

R. I. P.

LO DEL DIA.

Les ha faltado tiempo á «Las Disciplinas» y á «Las Provincias» para salir diciendo que nos han cogido en un renuncio. Lo cual que no es verdad.

Cuando se publicó el primer tomo de *La Regenta* digimos que era una novela de gran mérito literario; y advertíamos, sin embargo, que no la podía leer todo el mundo.

Esto hace dos meses, cuando ninguna autoridad eclesiástica había dicho una palabra de tal libro.

Péro hace pocos días parece que la ha prohibido el Sr. Obispo de Oviedo; y ahora es cuando salen estos buenos y benditos compañeros nuestros diciendo que nosotros hemos recomendado una novela *excomulgada y herética*.

Aparte de que tan poco es cierto que la novela haya sido excomulgada ni tildada de herética, es mucho menos cierto que nosotros la hayamos recomendado estando desaprobada por autoridad eclesiástica.

Porque, repetimos, cuando hace dos meses hablamos de *La Regenta* acaba de salir al público y nadie la había juzgado ni literaria ni moralmente. La novela, en su primera parte, no nos parece herética; es si, y ya lo dimos á entender, diciendo que *no era para todos*, algo libre, bastante libre en ciertas materias.

¡Y nosotros que no nos acordamos de ningun colega si no cuando podemos hacer de él algun elogio ó prestarle un favor!

Tranquílense nuestros colegas, que nosotros estamos muy tranquilos. Ellos, que tanto hablan contra la inquisición, han sido los únicos que han tenido intención así como de echarnos un sambenito.

Situación del Ayuntamiento.
Sin un cuarto en la habitación que hay entrando á la derecha.

Con un apremio de la Diputación provincial por 104.000 pesetas, de las cuales se hacen responsables á los actuales concejales.

Con otro apremio inminente de la Real Hacienda—como se decía antes—por el importe de varias mensualidades de consumos.

Y á todo esto todo el mundo ayudando á los que no quieren dar un céntimo al Ayuntamiento; dificultando la recaudación de consumos; regateándole lo que en todas partes se le debe y queriendo reembargarle la Casa Rastro.

¡Buena situación para el actual alcalde, y mejor que mejor para el futuro!

No tiene más remedio que echarse en brazos de Santa Rita de Casia, abogada de imposibles, que es hoy; ó decir «ahí queda eso.»

Hace tal mezcla de cosas y personas «Las Disciplinas» que no queremos entrar con él en discusión, porque sería necesario escribir mucho para poner las cosas en su puesto.

Bástele saber al colega que nuestros curas no son los Santa Cruz en campaña ni los que cogen el trabuco.

Después no creemos que nadie tenga ganas de discutir una proposición tan absurda como esta, que no sabemos cómo ha sido escrita por los redactores de «Las Disciplinas», cuya ilustración está acreditada:

«Casi todos los que abrazan la religión tienen propensión de ir á la barbarie.»

Esto, amigo, ello se alaba; y creemos que no se debé perder el tiempo en discutirlo.

Pasemos á otra cosa.

«La Paz» supone que nosotros nos creemos todo lo que dicen los políticos. *Relata referimus*. Nuestro credo es «Creo en Dios Padre... & c.»

El mercado de ayer, bastante animado.

Ido á Lorca el Gobernador, que de Lorca pasará á Almería y

de Almería á Granada, y de Granada á Madrid, y que, si acaso vuelve, volverá á mediados de Junio.

CRÓNICA NEGRA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

La frecuencia con que se repiten lamentables sucesos, por el uso de armas prohibidas, me obliga á recomendar nuevamente á los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, persigan sin tréguva ni descanso á todo aquel que use armas sin la competente licencia, recogidoselas y tomando nota de su nombre y vecindad, que me comunicarán sin demora para imponerles el debido correctivo, al propio tiempo que remitan las armas recogidas; en la inteligencia, de que la menor lenidad en la práctica de este importante servicio, será castigada con el mayor rigor.

Murcia 18 de Mayo de 1885.

José de Alcázar.

Por fuerza de carabineros se ha conducido á esta capital desde Cartagena una aprehensión de 113 kilos de tabaco de contrabando, hecha en el estanco núm. 14 de Cartagena.

Por agentes de orden público fué conducido anteanoche á la corrección un sugeto que intentó extrangular á su esposa, segun manifestación de la misma; y durante el tiempo de su conducción á dicho establecimiento, blasfemó infinitas veces é insultó á cuantos agentes se le aproximaban.

En la mañana de ayer ha fallecido en el hospital Antonio Garcia Morales, por consecuencia de la herida recibida en el vientre.

En Mazarrón han sido recogidas cuarenta y tantas armas á 33 individuos que las usaban sin licencia, el 17 de los corrientes, por la guardia civil de aquel puesto.

La guardia civil del puesto del Palmar detuvo ayer á varios gitanos y los puso á disposición del juzgado de San Juan, por encontrarlos en riña con un vecino de dicho pueblo.

Hoy á las doce tendrá lugar en la Audiencia de lo criminal la vista de una causa del juzgado de

Cieza, por hurto, siendo defensor D. Luis Guirao, y procurador D. Zacarias Carrera.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

En la villa de Abanilla, y como á las 6 y media de la noche del día 22 de Noviembre, del año pasado, hallándose en la cocina de su casa Monserrate Lillo Soler, acompañado de su mujer e hijos y dos amigos, se presentó Fermin Ruiz y Ruiz; el que llamando al Monserrate á aparte, le dijo: «que habia hecho con el macho, lo que no hace nadie», y sin más razones le dió una bofetada, y montando un arma de fuego el citado Fermin, la disparó contra el primero á una distancia de once varas próximamente.

El fiscal calificaba este hecho como constitutivo del delito de disparo de arma de fuego á que se refiere el art. 423 del Código Penal, y que no concurriendo circunstancias apreciables, debía imponerse al procesado la pena de un año y nueve meses de prisión correccional, accesorias correspondientes y costas.

La acusación privada, representada por el letrado D. Eulogio Soriano, consideraba exacta en todas sus partes la relación y circunstancias del hecho presentadas por el Sr. Fiscal, si bien con la variante de que el disparo fué hecho dentro de la casa del perjudicado, en la que se presentó el procesado con el deliberado propósito de ejecutarlo, por lo que, concurriendo en su concepto, una circunstancia agravante, 20 del artículo 10, ó sea la de haber ejecutado el hecho en la morada del ofendido, debía subírsele la pena á «tres años, tres meses y un día de prisión correccional, accesorias y costas.»

El letrado defensor Sr. Lacierva, no conformándose con las anteriores relaciones, sostenía que el disparo no fué hecho contra persona determinada, pero de no ser así formulaba alternativa, no estando conforme con las ya citadas relaciones del hecho, menos en lo que hace referencia á «que su defendido entrase en la morada del Monserrate con ánimo decidido de cometer el delito, y que por consiguiente, consecuente á la primera alternativa, el hecho no constituía delito y si una falta; y si se miraba á la segunda, la aceptaba tal cual la califica el fiscal, pero con las circunstancias atenuantes de embriaguez, y de haber obrado por estímulos tan poderosos que naturalmente le produgera arrebatado de obcecación, debiendo, en el primer supuesto, absolverles, y en el segundo, imponerle dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, proponiendo al efecto prueba testifical.

Diez y siete testigos fueron exa-

minados por el tribunal, para que todos ellos, incluso el perjudicado, dijese que el procesado lo habia hecho embriagado, y si no, saber á quién iba dirigido el disparo.

El Sr. Acero sostuvo, sin embargo, sus conclusiones, si bien con la variante de que habia que admitir la circunstancia atenuante de embriaguez no habitual, por la que debía imponérsele la pena de seis meses y un día de prisión correccional, accesorias, costas etcétera.

El Sr. Lacierva, reformó también las suyas, con relación á una segunda alternativa, expresando que solo habia concurrido la circunstancia de «embriaguez no habitual», conformándose por consiguiente, y solo en este segundo extremo, con la pena solicitada por el Sr. Acero.

Otro juicio de ayer.

Aconteció el hecho en el término de Ceutí, como á las once de la mañana del día 4 de Julio último, entre varios mozos que estaban recogiendo paja, y los juegos sobre á quién se habia de cargar más ó menos, dieron por resultado, por aquello de que, «juegos de manos, juegos de villanos», el que Víctor Perez Ayala asestase con una orqueta á José Maria Sanchez Lopez, dos sendos garrotazos, que le produjeron dos lesiones en la cabeza, cuya curación duró quince días.

El Fiscal Sr. Acero, calificó el delito, en vista de la prueba testifical, ofrecida de lesiones menos graves del art. 433 del Código penal, pidiendo para el procesado la pena de 125 pesetas de multa y las costas, apreciando las circunstancias atenuantes 6.ª y 7.ª del Código penal.

El letrado Sr. Martinez Moya, sostuvo que debía absolversele por reunir circunstancias eximentes bastantes.

Rectificación.

Al extractar la sentencia de la causa de la calle de Poco Trigo, hemos cometido el error de decir, «que fué absuelto y condenado en la mitad de las costas el procesado Felipe Hurtado»,—siendo así, que el fallo es absolutorio por completo, y declarándose, respecto de tal procesado, las costas de oficio.

TEATRO-CIRCO.

Compañía de verso y báile, bajo la dirección del reputado primer actor D. José M. Prado. Esta compañía que ha tomado á su cargo dicho teatro para la presente temporada de verano, no tiene otro objeto que agradar á tan ilustrado público por todos los medios que estén á su alcance, sin pretensiones de ningún género por su parte, así es, que procurará que el espectáculo sea ameno al par que instructivo y reducirá los precios á su más mínima expres-

ión, á fin de que puedan todos disfrutar de él sin imponerse sacrificio alguno, pudiendo al mismo tiempo la compañía, contando con la asistencia del público, ganar decentemente la subsistencia con el beneplácito de todos.

Lista de la compañía.—Representante, D. Juan Moreno Chico.

Primer actor y director de escena, D. José M. Prado.

Primera actriz, D.ª Balbina Marín.

Otro primer actor, D. Juan Moreno.

Actor cómico, D. Enrique Barata.

Dama joven, Srta. D.ª Filomena Echeverría.

Otra dama joven, Srta. D.ª María Herranz.

Actriz cómica, Sra. D.ª Sisilde Sanz.

Característica, D.ª Angela Antequera.

Para papeles de su edad, niña D.ª Juana Gomez.

Galán joven, D. Antonio Pardo.

Segundo galán, D. Leopoldo Ortin.

Actor de carácter, D. José de Quintana.

Actor genérico, D. Mariano Guillen.

Para papeles, D. Antonio Mesguer.

Apuntadores: D. Evaristo Vedia, D. Manuel Alarcon.

Cuerpo coreográfico—Director y primer bailarín, D. Ramon Porta.

Primera bailarina, Srta. D.ª Concha Vera. Bailarinas: Doña Antonia Gascon, Doña Consuelo Porta, Doña Francisca Gay y Doña Consuelo Casas. Bailarines: D. Salvador Serrano y D. Angel Campoy.

Maquinista, D. Rafael Martínez. Guardarropa, D. José Comontes. Sastre, D. Antonio Garcia. Peluquero, D. José Clavel.

Precios—Palcos con 6 sillas sin entradas, 10 rs. Silla de patio con entrada, 2 rs. Entrada general, 1.

Notas. La primera función tendrá lugar el sábado 23 del corriente, la cual se anunciará por programas y carteles.—No se abre abono en atención á lo reducido de los precios y para dejar al público en completa libertad de asistir ó no al teatro, según su libérrima voluntad. Cada persona que desee localidad fija puede entenderse con el cobrador, D. Emilio Verbo, calle de las Balsas, carpintería.

Se ha reunido en el Congreso, el directorio de la izquierda, ocupándose de la conciliación, y de la nueva disidencia que ha ocurrido en el partido que representan.

—En el Salon de conferencias y círculos políticos, han continuado los comentarios, sobre la visita del Sr. Sagasta á Palacio.

Con este motivo, se asegura por algunos, que la entrevista del jefe del fusionismo con S. M., fué afectuosísima, y que

aunque nada en concreto ha declarado aquél, por las frases pronunciadas se deduce, que en breve ocurrirá un gran acontecimiento político.

—El gobernador de Valencia, cumpliendo las repetidas órdenes del ministerio, según dice un periódico local, y en vista de los partes sanitarios de las aldeas, ha acordado diferentes poblaciones de aquella provincia; como Játiva, Alcira, Canals, Sueca y Cullera.

—Los pueblos aislados reclaman que se levante esa medida, y la junta de sanidad se reunió el lunes para acordar con el gobernador lo que debe hacerse.

—La Academia de Medicina ha designado al señor Maestro de San Juan, y el Consejo de Sanidad al Sr. Alonso Rubio, para la comisión que ha de ir á Valencia con el objeto de examinar los experimentos del doctor Ferran.

—Ha sido denunciada «La Reforma Burocrática.»

—En la iglesia de San Jerónimo se han celebrado esta mañana solemnes funerales por el alma de nuestro estimado amigo D. Eduardo Gasset y Artime, fundador de «El Imparcial».

El templo estaba completamente lleno: á las preces de la iglesia se han unido las preces de las muchas personas que en sus afecciones y cariño dan lugar preferente á la memoria del Sr. Gasset y Artime.

PARTICULAR.

Sr. Director de EL DIARIO.

Muy Sr. mio: Por segunda vez me dirijo á V. con el fin, de que por medio de su apreciable periódico, contribuya á hacer público el nuevo triunfo obtenido por nuestro paisano Pablo Lopez, en el teatro de Jovellanos, en la noche del lunes 18.

Como de las mayores ovaciones tributadas en dicho coliseo, desde su estreno hasta la fecha, debe figurar la de nuestro paisano Pablo.

Si satisfecho debió quedar la noche de su debut en el teatro de Novedades, con mayor motivo debe enorgullecerse y conservar en su alma, un grato recuerdo de esa noche.

El teatro estaba completamente lleno, por lo más distinguido de este público, el que le ha demostrado una vez más, las simpatías que en tan poco tiempo cuenta entre este inteligente público.

Los atronadores aplausos y continuados bravos obligaron á nuestro querido paisano, á repetir tres veces los couples del primer acto, que canta cada noche mejor, en los del segundo acto, arrebató al público hasta el punto de tenerlos que repetir cuatro veces.

Los demás actores que forman esta magnífica compañía, rayaron á gran altura.

Doy á V. gracias anticipadas, y me repito de V. afftmo. s. s. g. b. s. m.

JESÚS AMORES.

NOTICIAS LOCALES.

Contestando á un suelto de «Las Provincias», debemos decir que el Doctor D. Juan Lopez Gomez ha analizado cuatro muestras de pimienta procedentes de Lorquí, de las cuales ha encontrado dos adulteradas con harina de maiz y cáscara de almendra, coloreadas con escarlata; y las otras dos muestras sin alteración ninguna. De lo cual ha informado debidamente á la autoridad que le confiará su dictámen pericial.

De lo que dice el mismo periódico referente á un pimiento de Espinardo, podemos autorizadamente manifestar, que el Doctor Lopez recibió el día 16 una muestra de pimiento de tal procedencia; pe-

CORRESPONDENCIA.

Madrid 20 de Mayo.

Se ha reunido en el Congreso, el directorio de la izquierda, ocupándose de la conciliación, y de la nueva disidencia que ha ocurrido en el partido que representan.

—En el Salon de conferencias y círculos políticos, han continuado los comentarios, sobre la visita del Sr. Sagasta á Palacio.

Con este motivo, se asegura por algunos, que la entrevista del jefe del fusionismo con S. M., fué afectuosísima, y que

del cual todavía no ha dado in-

BANCO DE ESPAÑA.—*Sucursal de Murcia.*—Desde la publicación del presente, esta Sucursal admitirá negociación los cupones de renta perpetua al cuatro por ciento anterior, vencimiento 1.º de Julio próximo, que se presenten en rata con la bonificación de uno por ciento.

En la Caja de esta Dependencia, facilitarán las oportunas facturas de presentación.

Lo que se hace público, para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Murcia 21 de Mayo 1885.—El secretario, *Enrique Garrido.*

En la mañana de ayer ha fallecido repentinamente al llegar á su casa de hacer la compra de la plaza de abastos, D. Joaquin Garrigós, cuya familia nos asociamos en el dolor que le ha producido esta inesperada y sensible desgracia.

Ha importado la recaudación obtenida el día 20 en los felatos de cupones de esta capital la cantidad de 1,270 pesetas 37 céntimos que han ingresado en las arcas municipales.

Se le ha admitido la renuncia que ha hecho del cargo de alcalde de Lavall Nuevo á José Lopez Ceballos, y se ha nombrado á Francisco Melazquez Bermudez en su reemplazo.

Se le han remitido al inspector de la Caja de Ultramar para su revisión los abonos siguientes: de 276 pesos 24 céntimos, del soldado Juan Fernandez Gomez; de 156 pesos 53 céntimos, del soldado 2.º Juan Gimenez Martí; de 159 90 del soldado Pedro Algea; otro de 147 06 de Joabaldon Romero, y otro de 24 de Antonio Gutierrez Can-

Enrique Villar ha sido autorizado por la alcaldía para el cobro de las letras de depósito hecho en la tesorería de Hacienda.

Se han devuelto al Gobernador diácono de este obispado, las llaves de la casa titulada de los «monigos» que sirvió de lazareto el año último, por lo cual se le ha dado un voto de gracias por su comportamiento.

La Real Sociedad Económica de los Seguros del País de esta ciudad, por conducto del Sr. Gobernador ha interesado del Sr. Ministro de Fomento se le facilite diariamente noticia oficial telegráfica de precios que en los mercados extranjeros, principalmente en los de Francia é Italia, alcance el carácter del gusano de la seda en sus diferentes clases de anteaño, verde blanco, con el objeto de evitar perjuicios á los esquilados criados de ella en esta localidad, de lo que se abusa de una manera notable, pagándola á precios

sumamente bajos, lo que contribuye á la decadencia de una industria que es el principal recurso en que confían los labradores de esta vega.

En el tren de ayer mañana salió el Sr. Gobernador civil con dirección á Almería y Granada, quedando encargado interinamente del mando de la provincia el Sr. Secretario D. Arturo Anton.

El «Boletín oficial» del miércoles contiene:

Declaración de la necesidad de la extracción de la sillería que debe emplearse para las obras de carreteras de Mula á Totana.

Subasta de arbitrios municipales de Bullas.

Cuenta del tercer trimestre del Ayuntamiento de Molina.

Subasta en el juzgado de la Catedral de un molino harinero y la mitad de una casa de planta baja en 2250 pesetas.

Id. en el municipal de Librilla de una casa en 1250 pesetas.

Escritura otorgada por los empleados de esta municipalidad para la formación de una sociedad con el objeto de facilitar entre los asociados todos los artículos de subsistencia en condiciones económicas.

Por providencia de 15 del actual se ha concedido á las fincas que D. Eduardo Casanova y de Galtero, adquirió de José Zamora Gavilana y de Rosa Guerrero Vera y sus hijos, en el término de Fuente-álamo y colindantes á la Colonia agrícola «Corvérica», propia de dicho señor los mismos derechos que disfruta la mencionada Colonia que de hecho concede al artículo 21 de la Ley de 3 de Junio de 1868.

Para el día 6 del próximo Junio se ha acordado se proceda á nueva subasta de 6200 esterios de leña de los montes que el Estado posee en Caravaca, rebajando el tipo de tasación á la cantidad de 422 pesetas; y para el día 9 del mismo otra subasta de leña de los montes, también del Estado, del término de Caravaca.

Segun telegrama recibido en este Gobierno, anteayer á las 6 tarde, el Consul de España en Londres, desmiente la aparición del cólera en Durham.

Continuación de los contribuyentes nombrados que han de formar parte de las juntas repartidoras de la contribución territorial.

Alcantarilla: D. Alejo Garcia Alburquerque, D. Juan Lopez Barceló y D. Juan Vivo Garcia.

Blanca: D. Domingo Gomez y Gomez, D. José Molina Candel y D. Antonio Galindo Flores.

La Union: D. Alfonso Espejo Martinez, D. Antonio Bonaque Lopez, D. José Perez Triviño y don Ramon Mojica Lledó.

Mazarron: D. Félix Zamora Velez, Calixto Mendez Garcia, D. José Macian Garcia, D. Francisco Cá-

novas Diaz y D. Bernardo Crespo Andreo.

(Se continuará.)

Se ha remitido al jefe de esta zona militar una instancia que hace á S. M. Antonio Garcia Martinez en solicitud de pensión, por haber fallecido en Ultramar su hijo José Garcia Garcia, soldado del Regimiento Lanceros de la Reina.

Se ha mandado proceder á la busca y captura del soldado José Molina Garcia hijo de Francisco y de Antonia, natural de esta capital y habitante en la parroquia de San Juan.

A LOS QUE QUIERAN TRABAJAR.—En el establecimiento de D. José Mergarejo situado en el Contraste se admiten operarios de varias industrias, los que, teniendo aplicación, en 12 ó 15 días, pueden ganar un jornal de 9 á 11 reales.

También se admiten para aprender jóvenes de más de 12 años dándoles un jornal módico al entrar y aumentándoles un real de 6 en 6 meses, es decir que si al entrar cobran 3 reales diarios á los 3 años ganarán 9 reales; pero para esto es preciso que los padres formalicen un contrato.

Dice «El Diario» de Cartagena: «Los coches Ripperts que en la actualidad prestan servicio en Murcia, nos aseguran que dentro de breves días serán trasladados á esta ciudad, con el itinerario que anteriormente seguían, señalándole las horas de salida de la plaza de San Sebastian.

—Anoche á las ocho, falleció repentinamente, la Sra. Doña Ramona Fuertes Martí, viuda de Avallós.»

Se ha reclamado por esta Alcaldía la presentación del representante ó pagador de la empresa constructora del Ferro-carril de Alicante á esta capital para realizar el pago de indemnizaciones de los terrenos expropiados á D. Alejo Molina Marquez y otros, en el día que se ha determinado por la dicha empresa.

El Sr. D. José Rosas Cano, ha sido nombrado, por el Sr. Gobernador, maestro facultativo para el reconocimiento de máquinas y aparatos mecánicos movidos al vapor, fábricas y demás establecimientos que necesiten ser inspeccionados ó autorizados por este Gobierno de provincia.

El Sr. Rosas Cano, es competente en el asunto, pues ha estado de maestro armero en las fragatas «Zaragoza» y «Victoria» y ha sido montador de la casa de los Sres. Torrás en Barcelona.

Hoy saldrá para Valencia, el joven médico D. José María Castillo, comisionado por esta diputación provincial, para acompañar en su excursión científica al doctor Ferrán y estudiar sobre el terreno los experimentos y prác-

tica de su específico contra el cólera.

Observaciones meteorológicas, del día 19.

Temperatura mínima, 14'5°.

Idem máxima á la sombra, 30 idem.

Idem máxima solar, 40 idem.

Presión barométrica á las 9 de la mañana, 759° mm.

Idem á las 3 de la tarde, 757'5 idem.

Higrómetro á las 9 de la mañana, 65°.

Idem á las 3 de la tarde, 60 idem.

Fuerza y rumbo del viento por la mañana, calma N.; por la tarde, viento fuerte de id.

Estado del cielo: despejado todo el día.

COSAS VARIAS.

Charada.

SOLUCIÓN DE LA ANTERIOR:
(AL K. DE MARRAS.)

En vano ¡oh K! te apresuras
y vuelves hoy á la carga;
no me importa,
y juro que las costuras
te he de sentar á la larga
ó á la corta.

Por escribir con presteza,
tu ingenio á ceder empieza
el campo á mi valentía,
y me mandas lo que habría
más cerca de tu cabeza.

¿Quién creería
que un soneto tan mediano
te pusiera el pelo cano,
causándome gran deléite
el ver que tu ingenio agotas
á despecho del aceite

de bellotas!
La prudencia me aconseja
que de elogios me releve,
más no puedo:

ni tú, ni nadie se atreve
á mojar me á mi la oreja,
y el que quiera ¡que alze el dedo!
¿Soneto pides? Ahí vá,
de fijo te gustará,
y eso que escrito por arte
de Birlibirloque está.
Atencion, amigo K,
y hagamos punto y aparte.

OTRA.

—«Prima-dos», dulce bien, es mi alegría
y, «prima-dos-tercera» mi consuelo;
émulo de «dos-tres», tan solo anhele
«quinta-dos de tu pecho la falsía.

Por tu «quinta» con «tres», que es de valía,
de pollos «cuarta-dos» tiénde te anzuelo,
más «todo» como yo no hay en el suelo,
ni feliz como yo nadie te haría.

Tengo mi corazón cual «tres-primer»
nunca de «cuatro-cinco» le des fier».—

(Así de diez abríles á una Pura
habló un niño burlando á su niñera.
¡Precocidad se llama esta figura!)

H.

AVISOS.

TEATRO DE ROMEA.

GRAN COMPAÑÍA DE ÓPERA.

Función para esta noche

UN BALLO IN MASCHERA.

DE LOS QUINCE A LOS TREINTA.

POESIAS DE D. RICARDO Gil.

Se vende en la imprenta de este periódico á 4 pesetas.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—Santa Rita de Casia vda. y Santa Quiteria vg.
Vela y Alumbrado.—Está hoy en las iglesias de Santa Catalina y San Lorenzo.

En la primera por D.^a Vicenta Garrigós, de Espin, misas de hora. Y en la segunda por los hermanos vivos y difuntos de la hermandad de Santa Rita, misas de media en media hora.

Cultos.—Continúa en la iglesia de San Agustín, á las cinco de la tarde, los Ejercicios de las Flores, predicando hoy el P. Melián.

—Al toque de oraciones, continúa en la iglesia de Sta. Catalina un solemne novenario á Sta. Rita de Casia.

Esta mañana á las nueve y media, tendrá lugar en la misma iglesia la función con misa solemne y sermón que predicará D. Francisco Martínez Alcaraz, Pbro., coadjutor de la parroquia.

El descubrimiento por el insigne navegante castellano, de la encantada Península de la Florida no sólo aumentó el mapa y añadió un florón más á la imperial corona de Castilla, sino que vino también á ensanchar los horizontes de la poesía con la magia de la leyenda, y más tarde á popularizar esta parte del continente con la producción del riquísimo perfume que de sus flores se extrajo y que fué designado con el nombre de Agua Florida de Murray etc. Lanman, orgullo de América y elegante necesidad social de sus habitantes. ¿Quién no conoce este delicioso perfume? ¿Quién no ha gozado alguna vez de sus embriagantes vapores en el baño ó en el tocador? ¿Quién, al usarlo, no ha sentido más fuerte el cuerpo, más clara la mente y más alegre el espíritu? Basta probarlo una vez para preferirlo á los demás. La legítima Agua Florida es la de Murray etc. Lanman, preparada por Lanman etc. Kemp, únicos fabricantes y propietarios, New York. Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

La Emulsion de Scott, anunciada en nuestras columnas, es altamente recomendable.

El Aceite de hígado de bacalao es indudablemente muy provechoso para las enfermedades que son comunes en este clima y especialmente para las debilidadas causadas por las afecciones de garganta y de pulmon. La dificultad de su administración ha dependido siempre de lo repugnante que es el Aceite de hígado de bacalao puro. Esta Emulsion es muy grata al paladar y combinada con los hipofosfitos de cal y de sosa, no vacilamos en afirmar que es justamente el medicamento necesario, como reconstituyente del organismo.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva Murcia

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

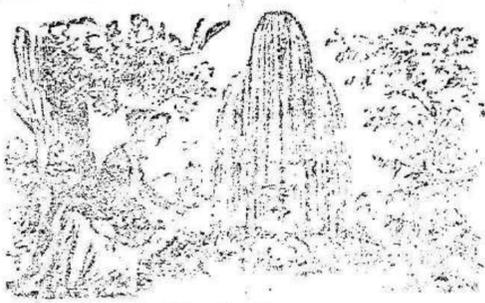
- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacración.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.^a—BARCELONA.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

FRAGANCIA IMPERFUMERIA



AGUA FLORIDA
de Murray y Lanman.

El Perfume más fortalecedor y delicioso que se conoce para el Tocador, el Baño y el Higiene.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Sastrería.

Príncipe Alfonso, 5, Murcia. En esta sastrería se confecciona toda clase de prendas para caballero, con esmero, elegancia, prontitud y economía. El Madrileño y el Catalan. 8-6

13, Platería, 13.

SUCURSAL

ÚNICA EN MURCIA
de las máquinas para coser
DE LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER

Única casa en Murcia,
Único centro en Murcia,
Único depósito en Murcia.

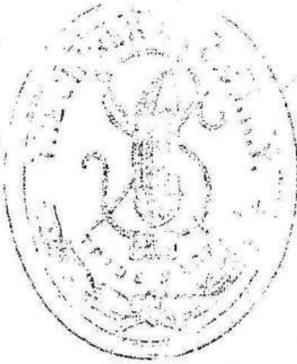
13, PLATERIA, 13.

Todas las máquinas que se venden en otras casas con los nombres de Singer perfeccionado, sistema Singer, y aun Singer, son defectuosas imitaciones de las nuestras llamadas de

la Compañía Fabril
SINGER

apesar de que exteriormente son aparentemente iguales. La garantía más completa para el público de la superioridad de nuestras máquinas, es que todos los falsificadores las escojen como tipo.

Fijarse bien en esta marca de fábrica puesta en el brazo de toda máquina



SINGER.

Esta Casa, establecida en todas las poblaciones importantes del mundo, atiende al que haya adquirido unade sus máquinas en cualquier punto, bien al contrario de los imitadores desconocidos y revendedores, que desaparecen frecuentemente, dejando á sus clientes sin poder usar las máquinas por falta de agujas y piezas sueltas, de las que La Compañía Fabril SINGER tiene grandes surtidos en todas sus Sucursales.

ENSEÑANZA Y ATENCIONES gratis á domicilio, sin competencia.

Condiciones y garantías

13, Platería, 13.

10-4

Josè Lligé

Dorador, Pintor y Empapelador.

Ofrece su establecimiento en la plaza de Zetina, junto al Gobierno civil de la provincia. Admite trabajo para la población y fuera de ella. Pinta habitaciones con adornos, resultando mas baratas que empapeladas. Y carruajes á precios económicos. 10-7

ACADEMIA

DE ARITMÉTICA MERCANTIL, TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE Y FRANCÉS, bajo la dirección de

D. Manuel Albaladejo Illan
Plaza de Cstina, núm. 6.

AGUA SALLÉS NO MAS CANAS

Con este Agua maravillosa, progresiva ó instantánea, puede uno mismo devolver para siempre y sin alterarlos, á los Cabellos y á la Barba, su color primitivo, con una ó dos aplicaciones, sin lavado ni preparación alguna.

Resultado garantizado por mas de 30 AÑOS de un éxito siempre creciente.

CASA SALLÉS, fundada en 1850

MONEGHETTI, Suc^a de Emilio SALLÉS Hijo, Perfumista-Químico, 73, rue Turbigo, 73, PARIS

VENDESE EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS.

Depósito principal en Murcia: Farmacia de Martínez é hijo.—Único depósito en Murcia: Platería, 53.

BIBLIOTECA POPULAR

Se venden los tomos publicados por la misma, y se suscribe á «La Revista Popular de Conocimientos Útiles», en esta imprenta.

CONTRA LA TOS Y LOS CATARROS

LOS VARIOS PREPARADOS DE BREAA

DEL FARMACEUTICO PINO Y VIVO

Pasta de brea
Pasta de brea y codeína
Jarabe de brea

Jarabe de brea y codeína
Jarabe de brea helicinado
Jarabe de brea ferruginoso

Pasta de brea 4 reales caja. Pasta de brea y codeína 5 rs. caja Jarabe de brea 6 y 12 rs. frasco. Jarabe de brea y codeína 10 y 20 rs. frasco.